



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0124/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019 Resolucion Unico.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora Por Su Representacion, Por La Cantidad De \$928,940.34 Que Comprende Suerte Principal E Intereses Ordinarios Y Moratorios Calculados Al Mes De Mayo 2017</p>
<p>EXP . 0542/2015</p>	<p>Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019 Resolucion Unico.- Se Apreuba La Plan Illa De Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora Por Su Representacion Por La Cantidad De \$303,537.23 Que Comprende Suerte Pruncipal E Intereses Ordinarios Y Moratorios Calculados Al Mes De Octubre 2018.</p>
<p>EXP . 0408/2001</p>	<p>Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019 Primero.- Téngase A Sergio Cerezo Reyes En Su Carácter De Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Deducen, Y Atento A Su Solicitud De Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Dése Vista A La Parte Contraria Por El Término De Tres Días, Para Que Manifieste Si Desea Se Adicionen Constancias Algunas A Las Solicitadas Por El Ocurante, Haciéndole Saber Que Las Mismas Serán A Su Costa, Con El Apercibimiento Que De No Realizar Manifestación Alguna Dentro Del Plazo Concedido, Previo Pago De Derechos Que Realice La Parte Interesada, Se Procederá A Expedir Las Copias Certificadas Solicitadas, Autorizando Para Recibir las A La Profesionista Que Indica, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Oficial Vigente Con Copia, Para Que Corra Agregada En Los Presentes Autos Y Toma De Razón Que Obre En Autos De Su Entrega, Por Conducto Del Secretario. Segundo.- En Relación Al Segundo Escrito De Sergio Cerezo Reyes, Se Le Tiene Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita El Se Ordena La Devolución Del Instrumento Notarial Número Treinta Y Siete Mil Ciento Treinta Y Siete, Libro Ochocientos Noventa Y Ocho, Autorizando Para Recibirlo A La Profesionista Que Indica, Señalándose Para Tal Efecto, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0150/2010

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019
Unico.- Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.

EXP . 0512/2014

PRINCIPAL

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.-- Tomando En Consideración Que Por Auto De Fecha Uno De Febrero De Esta Anualidad, Fue Adjudicado El Bien Inmueble A Favor De La Parte Actora Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (Infonavit) A Través De Quien Legalmente La Represente, Sin Que Haya Sido Impugnado Dicho Auto, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.

EXP . 0668/2017

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019
Primero.- Por Lo Que Hace Al Escrito De Sandra Gabriela Peralta Valencia, Hágasele Saber Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, En Virtud De Que De Actuaciones Se Advierte Que Aún No Se Ha Proveído Respecto Del Material Probatorio Ofrecido Por Las Partes, Por Lo Que No Es El Momento Procesal Oportuno Para Proveer Su Petición.
Segundo.- En Relación Al Escrito De Dalila Silva Sánchez En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Como Lo Solicita La Ocurante, Previo Pago De Derechos Que Realice La Parte Interesada, Se Ordena Expedirle A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Las Constancias Que Indica, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina
Tercero.- Téngase Por Recibido El Oficio Que Suscribe La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Mediante El Cual Devuelve El Medio De Comunicación Procesal Que Ésta Autoridad Le Envío Para Su Diligenciación, Con Su Contenido Dése Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0970/2018

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019

Téngase Al Vocal Del Registro Federal De Electores Del Instituto Nacional Electoral, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Deducen, Con Su Contenido Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.

Por Lo Que Hace Al Escrito De Javier Gil Martinez, En Su Carácter De Parte Actora, Dígase Que Debe Estarse A Lo Ordenado En Líneas Que Antecedan.

EXP . 1186/2018

Auto De Fecha: 07 De Marzo 2019

Unico.- Téngase A Maria Carmen Teresa Cuautle Xochitecatl, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Señalando Como Nuevo Domicilio De La Parte Demandada Vicente Antonio Por Lo Que Hace A Su Siguiente Petición, Dígasele A La Promovente Que Una Vez Que Señale El Domicilio En Donde Deberá Citarse Y Emplazarse A La Demandada Maria Verónica Se Senalará Fecha Para La Audiencia De Conciliación.

EXP . 0548/2018

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019

Unico.- Téngase A Estela Guitrón De La Cruz Y/o Petra Estela Guitrón De La Cruz, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Atento A Su Petición Hágasele Saber Que Deberá Estarse A Lo Ordenado En El Auto De Fecha Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En Donde Se Acuerda De Conformidad Su Petición.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0878/2018</p>	<p>Auto De Fecha: 06 De Marzo 2019 Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Unico.- Haciéndose Constar La No Comparecencia De Las Partes A Pesar De Estar Citados Para Ello. Continuando Con La Audiencia, Se Tienen Por Desahogadas Todas Y Cada Una De Las Pruebas Documentales Públicas, Privadas Y La Presuncional Legal Y Humana Admitidas A La Parte Actora En Este Procedimiento, Las Cuales Se Dan Por Reproducidas Como Si A La Letra Se Insertasen</p>
<p>EXP . 0852/2018</p>	<p>Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019 Único. Téngase A José Julio Manuel López Pérez, Por Su Representación, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Deducen Y Como Lo Solicita, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, A Efecto De Emitir La Interlocutoria Que En Derecho Corresponda, Relativa A La Planilla De Liquidación De Sentencia Propuesta; Ello En Razón De Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Vista Ordenada En Proveido De Veinticinco De Febrero De Esta Anualidad.</p>
<p>EXP . 0398/2002 I. CANCELACION DE EMBARGO</p>	<p>Auto De Fecha: 11 De Marzo 2019 Unico.- Téngase Al Registrador Público De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Deducen, Con Su Contenido Dése Vista A Las Partes, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.</p>
<p>EXP . 0658/2003 APELACION</p>	<p>Auto De Fecha: 11 De Marzo 2019 Unico,. Se Orndena Girar Oficio A La Sala Civil En Turno Del H. Tribunal Del Estado, Para La Substanciacion Del Recurso De Apelacion En Contra De La Sentencia Interlocutoria De Fecha 13 De Diciembre 2018 Emitida Dentro De La Terceria Excluyente De Dominio.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0370/2011

ACTUACION

Auto De Fecha: 07 De Marzo 2019

Unico.- Hágase Saber A Ezequiel Rosano Maldonado Que Se Reserva Su Escrito De Cuenta, Para Ser Proveído Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente 370/2011 Toda Vez Que Fue Enviado Al Archivo Judicial, Mediante Oficio Número 2043 De Fecha Dos De Julio De Dos Mil Catorce.

En Consecuencia De Lo Anterior Gírese Atento Oficio Al Archivo Judicial, A Fin De Que Se Sirva Remitir A Este Juzgado Los Autos Del Expediente 370/2011 Mismos Que Le Fueron Enviados Mediante Oficio Número 2043 De Fecha Dos De Julio De Dos Mil Catorce.

EXP . 0442/2018

Auto De Fecha: 07 De Marzo 2019

Primero.- Téngase A Juan Hernández Pérez Por Su Representación, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Deducen, Atento A Su Primera Solicitud Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada Morales Ceron Concepción Silvia Y Espino Ortega Jose Trinidad No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Con Que Se Le Previno En Diligencia De Tres De Octubre De Dos Mil Dieciocho

A).- Por Lo Que Hace A Las Ofrecidas Por La Parte Actora.

1.- La Declaración De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos.

2.- La Documental Pública.

3.- La Documental Pública.-

4.- La Documental Privada.-

5.-la Documental Pública De Actuaciones

6.- La Documental Privada.-

7.- Presuncional Legal Y Humana.-

Se Señalan Las Trece Horas Del Dia Catorce De Mayo De Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Se Lleve A Cabo La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1018/2018

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019

Unic O.- Téngase A Juan Pablo Xometl Zapotecatl Parte Demandada, Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Señala En Su Escrito De Cuenta Y Designando En Calidad De Abogados Patronos A Los Profesionistas Que Refiere En Su Escrito De Cuenta, De Quien Proporciona Los Datos De Inscripción De Sus Títulos Ante El Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado.

Por Otra Parte, Se Le Tiene Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Y Defensas Que Hace Valer En Su Escrito, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Indica, Sobre Las Cuales Esta Autoridad Se Pronunciara En El Momento Procesal Oportuno; Consecuentemente Y Con El Material Probatorio Del Demandado Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Estimarlos Necesario, Objeto Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Las Pruebas Tendientes A Justificar Esas Objeciones.

En Ese Contexto Y Tomando En Consideración Que Entre Los Medios De Prueba Que Ofrece Se Encuentra La Pericial En Topografía Y Agrimensura, Con Fundamento En Lo Establecido En El Artículo 285 Del Código Adjetivo Civil Estatal, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Nombre Perito De Su Parte Y De Estimarlos Necesario Adicione Al Cuestionario.

EXP . 0092/2017

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Unico. Dígase A Sergio Adán Martínez Alarcón Y/o Sergio Martínez Alarcón, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que De Las Constancias De Autos No Se Advierte Que Sea Parte Dentro Del Presente Juicio.

EXP . 0576/2017

Auto De Fecha: 11 De Marzo 2019

Primero.- Por Lo Que Hace Al Escrito De Pedro Ricardo Barrientos Esparragoza En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora Principal En Este Juicio, Dígase Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Escrito De Cuenta, Dado Que La Última Actuación Realizada Para Impulsar El Procedimiento Reconvencional, Fue El Proveído De Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, El Cual A La Fecha No Ha Sido Notificado A Las Partes, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que Notifique El Proveído De Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Sin Que Pase Desapercibida La Razón Asentada Por El Diligenciaro El Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, En La Cual No Pudo Emplazar Al Demandado Sgundo.-een Consecuencia, Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Su Emplazamiento Mediante Tres Edictos Consecutivos Que Deberán Publicarse En El Periódico Denominado El Sol De Puebla, En Términos Del Auto De Diecisiete De Enero De Dos Mil Dieciocho.

EXP . 0768/2018

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico. Dígase A Héctor Morales Flores Abogado Patrono De La Parte Actora, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Su Petición, En Virtud De Que De Actuaciones No Se Advierte Que Se Le Haya Requerido El Cumplimiento Del Convenio A Su Contraria, Desechándose Su Escrito De Cuenta Por Improcedente.

EXP . 0572/2017

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Téngase Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Despreden, Y Como Lo Solicita José Manuel Camargo Vázquez En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora Y Tomando En Consideración Que Ninguna De Las Partes Impugnó La Sentencia Definitiva De Fecha Seis De Abril Del Dos Mil Dieciocho, Y La Aclaración De Sentencia De Fecha Seis De Junio Del Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que Han Causado Ejecutoria.

EXP . 0676/2012

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Unico.- Dígase A María Crispina Araceli Ratoni Hernández Por Su Representación, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Su Petición De Realizar La Anotación Marginal Solicitada Como Medida Precautoria, Toda Vez Que No Acredita La Necesidad De La Medida, Dado Que No Basta La Solicitud De La Medida Para Que Sea Decretada Ésta., Si No Que, Debe Justificar El Derecho



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que Le Asiste Para Promoverla, Así Como Acreditar La Necesidad De La Medida

EXP . 0686/2016

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Unico.--se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Para Su Resolución.

EXP . 0800/2018

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Único. Digase A Ilse Sánchez Beristain En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que Su Petición Ya Fue Acordada En El Auto De Cuatro De Marzo De Esta Anualidad, Debiéndose Estar A Lo Ahí Ordenado.

EXP . 0458/1994

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Por Cuanto Hace Al Escrito De Manuel Márquez Morales, Téngase Autorizando A Guillermo De Lima Hoyos, Para Recibir Notificaciones E Imponerse De Autos

EXP . 0410/2017

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Emitir La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0208/2001	Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019 Unico.- Téngase A Verónica Beatriz Garcia Poblano En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Demandada, Formulando Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Con El Contenido Del Mismo, Córrase Traslado A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
EXP . 0220/2017	Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019 Unico.- Dígase A María Mercedes Verónica Percino Escalante En Su Carácter De Parte Actora, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Los Solicitado, En Virtud De Que Esta Autoridad No Ha Proveído Respecto Del Material Probatorio Ofrecido Por La Ocurante Y No Se Ha Tenido Por Pedido Los Derechos Que Pudieran Haber Ejercitado A Los Colindantes, Por Lo Que Se Desecha Su Escrito De Cuenta Por Improcedente.
EXP . 0178/2019	Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019 Unico.- Téngase Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Asimismo, Dígase A Pedro Benítez Piedras E Isabel Flores Gutiérrez, Que Se Ordena Reservar El Mismo, Hasta En Tanto Cuanto, Se De Cumplimiento Al Proveído De Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve.
EXP . 0154/2018	Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019 Unico.- Téngase Al Vocal Del Registro Federal De Electores Del Instituto Nacional Electoral Y Jefa De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Oficios Se Deducen, Con Su Contenido Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Por Lo Que Hace Al Escrito De Luis Eduardo Zurita Hernandez, Se Le Tiene Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Nombrando En Calidad De Abogados



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Patronos

EXP . 0116/2019

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Girese Exhorto A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Turne Los Autos A Quien Legalmente Corresponda Y Se Constituya En El Domicilio Para Que Interpele A La Parte Demandada.

EXP . 0466/2017

PRINCIPAL

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez, A Fin De Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.

EXP . 1328/1997

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Téngase A Jose Luis Santos Torres, Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Precisa En Su Ocurso De Cuenta.

EXP . 1594/2008

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Téngase A La Parte Actora Por Su Representacion Como Solicita Se Ordena Turnar Los Autos Al Suscrito Para Emitir La Interlocutoria Que En Derecho Corresponda, Relativa A La Planilla De Liquidacion De Sentencia Propuesta, Ello En Razon De Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Vista Ordenada En Proveido 01 De Febrero 2019.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1656/2014

PRINCIPAL

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019.

Unico.- Téngase A Maria Fernanda Mozo Flores En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Deducen, Mediante El Cual Formula Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Propuestos; Consecuentemente Con Su Contenido Se Ordena Correr Traslado A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

EXP . 0896/2018

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019

Unico.- Se Tiene A Georgina Flores Gazcon, En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Fecha Treinta De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Mismo Que Sera Tomado En Consideración En El Momento Procesal Oportuno, Sin Que Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones.

Sin Embargo, Aún Así Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda.

Ahora Bien, Y En Relación A La Petición De La Parte Demandada En Su Escrito De Contestación De Demanda De Llamar A Juicio A Maria De Lourdes Cosió Y/o Maria De Lourdes Elvira Del Sagrado Corazón Cosió Tamariz, No Ha Lugar A Proveerla De Conformidad, Toda Vez Que La Actual Propietaria Del Inmueble Materia Del Contrato De Arrendamiento Son Las Actoras Maria Del Pilar Mónica Ramírez Mignon Y Lizbeth Castillo Ramírez; Y No Exhibe El Contrato De Arrendamiento Que Dice Celebro Con Maria De Lourdes Cosió Y/o Maria De Lourdes Elvira Del Sagrado Corazón Cosió Tamariz, Hasta El Dos Mil Veinte, Por Lo Que Se Desecha Su Petición De Llamar A Juicio A Dicha Persona Física.

EXP . 0498/2014

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Unico.- Téngase A Victor Antonio Ochoa Castro Por Su Representación, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Deducen, Mediante El Cual Formula Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Propuestos; Consecuentemente Con Su Contenido Se Ordena Correr Traslado A La Parte



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

EXP . 0746/2008

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Único. Digase A Maria Fernanda Campos Mendoza, Que Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Comparezca Con Identificación Oficial Vigente Con Copia, A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Calza El Presente Escrito, Con El Apercibimiento Que De No Dar Cumplimiento A Lo Anterior Dentro Del Término Concedido Para Ello, Se Tendrá Por No Presentado.

EXP . 0736/2001

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Dígase A Maria Leonila Aguilar Conde Parte Actora, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Su Escrito De Cuenta, En Virtud De Que La Firma Que Calza No Es Autógrafa, Por Lo Que Al Tratarse De Un Presupuesto Procesal No Subsancable Tal Como Lo Dispone El Artículo 19 Del Código Adjetivo Civil Estatal, Lo Procedente Es Desechar De Plano Su Solicitud.

EXP . 0362/2014

PRINCIPAL

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Unico,- Téngase A Roberto Ramirez Toxtle En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Deducen, Mediante El Cual Formula Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Propuestos; Consecuentemente Con Su Contenido Se Ordena Correr Traslado A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0336/2017

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019
Unico,. Como Lo Solicita Blanca Guadalupe Expidasele A Su Costa Copias Certificdas De Las Constancias Que Indica.

EXP . 0276/2018

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Unico.- Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Emitir La Sentencia Que En Derecho Corresponda.

EXP . 0240/2017

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019
Unico.- Se Odena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.

EXP . 0008/2019

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Único.- Téngase Por Recibido El Oficio 1758, Suscrito Por La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De La Ciudad De Puebla, Mediante El Cual Devuelve El Medio De Comunicación Procesal Que Esta Autoridad Envío Para Su Diligenciación, Con Lo Anterior Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Legal Convenga

EXP . 0906/2018

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Unico.- Téngase Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Asimismo Dígasele Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que La Sentencia Definitiva De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Fecha Veinte De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, No Ha Causado Ejecutoria

EXP . 0988/2017

Auto De Fecha: 14 Marzo 2019

Unico.- Téngase Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Se Tiene A Edgardo Mozo Arista En Su Caracter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento De Fecha Once De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, En Consecuencia, Se Tiene Por Incumplido El Convenio Celebrado El Dieciséis De Noviembre Del Dos Mil Diecisiete, Elevado A La Categoría De Cosa Juzgada El Convenio Celebrado En Diligencia De Fecha Dieciséis De Noviembre Del Dos Mil Diecisiete, Por Lo Que En Términos De La Tercera Cláusula De Dicho Pacto De Voluntades Se Tiene Por No Condonados Los Pagos; Sin Que Haya A Lugar A Requerir A La Parte Demandada El Pago De La Cantidad Que Menciona En Su Escrito De Cuenta, En Virtud De Que De Actuaciones No Se Advierte Una Liquidación De Convenio Para El Efecto De Saber El Monto Que Deberá Pagarse

EXP . 0994/2018

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Primero. Téngase A Ivonne Melyssa Olmos Hernández Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Exhibiendo Las Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Expediente 1059/2017 Relativo Al Juicio Ordinario Civil, De Los Del Índice Del Juzgado Cuarto Especializado En Materia Civil Del Distrito Judicial De Puebla, Sin Que Esta Autoridad Se Pronuncie Respecto A Las Mismas, En Virtud De Que No Es El Momento Procesal Oportuno, Dado Que No Se Ha Admitido El Materia Probatorio Ofrecido Por Las Partes.

Segundo. Se Tiene A Omar Yair Martínez Chacón, En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Fecha Veintiocho De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, (foja 142) Mismo Que Será Tomado En Consideración En El Momento Procesal Oportuno, Sin Que Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones.

Sin Embargo, Aún Así Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1002/1999

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Primero.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Las Presentes Actuaciones, De Las Que Se Desprende Que Mediante Diligencia De Fecha Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tuvo Por Presentado El Desistimiento De Ejecución De Sentencia Emitida En Este Juicio, Desistimiento Que En Dicha Diligencia Fue Ratificado Por Miguel Angel Velasco Barraño Su Carácter De Apoderado De La Persona Jurídica Denominada "banco Santander Serfin, Sociedad Anónima Institución De Banca Multiple Grupo Financiero Santander Serfin"; En Consecuencia Téngase Por Desistido De La Ejecución De Sentencia Emitida Por Esta Autoridad A La Parte Actora, Por Haber Alcanzado El Pago De Las Prestaciones Reclamadas, Sin Perjuicio De Los Efectos Que Produce La Cosa Juzgada.

Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Público De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla, Puebla, Para Que Ordene A Quien Legalmente Corresponda Se Sirva Cancelar El Embargo Respecto Del Departamento Debiendo Acompañar Copias Certificadas De Las Constancias Conducentes, Previo Pago De Derechos Que Realice El Interesado.

Segundo.- Por Lo Que Hace Al Escrito De Aaron Peralta García, Hágasele Saber Que Deberá Estarse A Lo Acordado En Líneas Que Antecedan.

EXP . 1008/2016

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Unico.- Téngase A Jose Genovevo Jaime Lacarriere Serrano En Su Carácter De Abogado Patrono De Los Demandados , Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Precisa En Su Ocurso, Revocando Cualquier Otro Domicilio Hecho Con Anterioridad.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1016/2018

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Unico.- Dígase A Carlos Velázquez Andrade En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Escrito De Cuenta, En Virtud De Que No Ha Causado Ejecutoria La Sentencia Definitiva De Fecha Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve.

EXP . 1044/2017

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Primero. Téngase A Víctor Zamora Serrano Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Advirtiendo De Actuaciones Que Ninguna De Las Partes Se Inconformó Con La Sentencia Definitiva Pronunciada El Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria.

Segundo. Por Cuanto Hace A La Segunda Petición Del Ocurante, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción, Quedando En Autos Copia De Las Mismos Previa Certificación



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1186/1999

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Único. Téngase Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita María Verónica Villaba Díaz, Dígasele Que Ésta Autoridad Le Prórroga Por Tres Días Hábiles Para Dar Cumplimiento Al Proveído De Fecha Veintiséis De Febrero Del Dos Mil Diecinueve En Su Punto Segundo.

EXP . 1322/2009

Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019
Único.- Se Tiene A Jonathan Victoriano Moreno, Apersonándose Al Presente Juicio, En Su Carácter De Apoderado Legal De "scrap li", sociedad De Responsabilidad Limitada De Capital Variable Asimismo, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Finalmente, Se Ordena La Devolución Del Documento Con El Cual Acreditó Su Personalidad, Previa Copia Certificada Que Del Mismo Se Certifique Para Quedar Agregada En Autos Para Constancia, El Cual Deberá Ser Entregado Directamente Al Accionante, Quien Deberá De Comparecer Debidamente Identificado Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina

EXP . 0306/2018

Auto De Fecha: 12 De Marzo 2019
Primero.- Se Tiene A Hilda Morales Valerdi Por Su Representación, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se desprende, Y Atento A Su Solicitud Y Advirtiéndose De Actuaciones Que La Parte Demandada Jaime Morales Sosa Y Susana Cuecuecha Garcia, Omitieron Dar Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra
A).- De Los Medios Ofrecidos Por La Parte Actora Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Trabajadores, A Través De Su Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas Hilda Morales Valerdi Las Cuales Se Admiten Con Citación De Su Contraria, Las Siguietes:

1.- La Documental Pública.-

2la Documental Pública

3.- La Documental Pública.-

4.- La Documental Privada.-

5.- La Documental Pública

6.- La Presuncional Legal Y Humana.-

Se Señalan Las Once Horas Del Dieciséis De Mayo De Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Se Lleve A Cabo La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, A La Cual, Deberán Asistir Obligatoriamente Las Partes Y Las Personas Que Deben Comparecer Con Cualquier Carácter.

EXP . 0438/2010

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Unico- Se Requiere A Juan Manuel González Alvarado Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Informe A Esta Autoridad, Cual De Las Dos Planillas Se Dará Tramite, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Dentro Del Término Concedido, Se Tendrán Por No Interpuestos Los Escritos De Cuenta.

EXP . 0598/2016

TOMO

2

Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019

Primero. Téngase A José Ismael Pichardo Jiménez Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Toda Vez Que De Actuaciones Se Advierte Que La Parte Demandada No Ha Nombrado Abogado Patrono, Ni Señalado Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones, No Obstante Los Diversos Requerimientos Hechos Por Esta Autoridad, Para Tal Efecto; En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En La Audiencia De Ocho De Enero Del Año En Curso, Por Lo Que Se Entiende En Su Perjuicio, Su Deseo De No Nombrar Abogado Que Lo Patrocine En Términos Del Artículo 19 Fracción Iii Y Se Ordena Continuar Con El Procedimiento, Asimismo Y Dado Que No Señalo Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones, Se Ordena Que Las Subsecuentes Notificaciones Aún Las De Carácter Personal Le Sean Realizadas Mediante Lista, Que Se Fije En Un Lugar Visible De Este Juzgado.

Bajo Ese Contexto Se Ordena Notificar A La Parte Demandada Mediante Lista El Proveido De Dieciocho De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Segundo. Asimismo, se Señalan Las Once Horas Del Día Veinte De Mayo Del Dos Mil Diecinueve, Para La Continuación De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.

Asi Mismo Notificando A La Parte Demandada El Auto De Fecha 18 De Octubre 2018

Primero,. Tengase A Jose Ismael Pichardo Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Como Lo Solicita Y Toda Vez Que Los Demandados No Dieron Cumplimiento Al Punto Segundo Del Roveido 24 De Agosto 2018, S E Hace Efectivo El Apercibimiento En El Sentido De Que Esta Autridad Desiganria A Uno De Los Peritos Propuestos.

Medios Ofrecidos Por La Parte Actora:

- 1.- La Documental Publica De Actuaciones
 - 2.- La Documental Publica.
 - 3.-la Documental Publica.
 - 4.-la Documental Publica.
 - 5.- La Declarcaion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos
 - 6.-la Declarcaion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos
 - 7.-la Declarcaion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos
 - 8.- La Testimonial
 - 9.- La Pericial
 - 10 .- Documentales Publica.
 - 11,. Ispeccionn Judicial
 - 12.- La Presuncional Legal Y Humana
- La Parte Demandada Rosa Alvarado
- 1.- La Documental Publica
 - 2.-la Documental Publica
 - 3.-la Documental Publica
 - 4.-documental Publica
 - 5.-la Documental Publica
 - 6.-la Documental Publica
 - 7-8la Documental Publica
 - 9-pericial

La Parte Demnada Veronica Ofrece Pruebas.

Se Señalan Las Diez Hoas Del Dia Ocho De Enero 2019 Para La Audiencia De Recepcion De Pruebas Alegatos Y Ciatcion Para Sentencia.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0226/2018 APELACION</p>	<p>Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019 Unico.- Con El Escrito De Donato Espinosa Cisneros, Fórmese Y Regístrese Por Cuerda Separada El Presente Expedientillo De Apelación Téngase A Donato Espinosa Cisneros En Su Carácter De Parte Actora Interponiendo Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Definitiva Dictada Con Fecha Quince De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Con La Copia De Los Agravios Córrase Traslado A La Contraparte Para Que Los Conteste Dentro Del Término De Seis Días, Así Mismo Señale Domicilio Ante El Tribunal De Apelación, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Las Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Harán Por Lista. Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Para Ello Sin Que Se Conteste Remítanse A La Sala Civil En Turno Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Mediante Atento Oficio Los Autos Del Expediente Principal, Documentos Fundatorios De La Acción Y El Expedientillo En Que Se Actúa.</p>
<p>EXP . 0050/2016 RECLAMACION</p>	<p>Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019 Unico.- Téngase A Luz Maria Reyes Contreras, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Con El Recurso De Reclamación Interpuesto Por Su Contraria En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Se Ordena Turnar Las Presentes Actuaciones A La Vista Del Suscrito A Fin De Emitir La Resolución Que En Derecho Corresponda, Respecto Del Recurso Propuesto.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1040/2017 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 14 De Marzo 2019 Único.- Dígase A La Jueza De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Que Se Reserva El Oficio De Cuenta, Para Ser Proveído Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente 1040/17/2c En Virtud De Que Por Oficio Número Trece De Fecha Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve, Fueron Remitidos Al Notario Público Número Diez Del Distrito Judicial De Cholula, Puebla.</p>
<p>EXP . 0444/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: 13 De Marzo 2019 Único. Como Lo Solicita Carlos Manuel Velázquez Quevedo, Expídansele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Previo Pago De Derecho Que Realice El Interesado, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina</p>
<p>EXP . 0610/1994 INC. PRESC. EJEC. DE SENT</p>	<p>Auto De Fecha: 18 De Febrero 2019 Resolucion. Primero.- Fue Procedente Cuanto Hace A Su Tramitacion El Presente Incidente De Prerscripcion Segundo.- La Parte Actora Incidental No Probo La Accion Incidebtal La Parte Actora Principal No Contesto Incidencia Tercero.- Se Declara Que No Ha Operado En Favor Del Demandado Hoy Actores Incidenatales La Prescripcion De La Accion</p>

